

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Sábado 20 de Enero de 1844.

Comision especial de venta de Bienes Nacionales.

Clero Secular.

ANUNCIO NUM. 10.

Por la Contaduría de Bienes nacionales se han capitalizado las fincas que á continuacion se espresan.

		RENTA ANUAL.								
		TRIGO.			CENTENO.					
Rs.	vn.	f. ^o	z. ^o	c. ^o	f. ^o	z. ^o	c. ^o	Tasacion.	Capitaliz. ^{on}	Tipo.

PARTIDO DE RIAÑO.

Lodares.—Rectorfa.

15 tierras triguales y centenales de 6 fanegas y 10 celemines, y 17 prados de 12 y $\frac{1}{2}$ carros y 2 fejes de yerba que lleva en renta D. Manuel Gonzalez hasta 1846.	202	"	"	"	"	"	"	1.448	6.060	6.060
--	-----	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

Idem.—Fábrica.

4 tierras id. id. de 2 fanegas y 10 celemines, y 15 prados de 7 carros y 4 fejes de yerba que lleva el mismo hasta id..	150	"	"	"	"	"	"	500	4.500	4.500
---	-----	---	---	---	---	---	---	-----	-------	-------

PARTIDO DE ASTORGA.

Val de S. Lorenzo.

Mitra de Astorga.

1. ^o quifion de 31 tierras id. id. de 13 fanegas y que lleva Pedro de la Puente hasta id.	"	"	"	"	32	"	"	8.128	19.200	19.200
2. ^o id. de un prado de dar 6 carros de yerba que lleva el mismo y compañeros hasta id..	800	"	"	"	"	"	"	11.970	24.000	24.000

Idem.

Cabildo Catedral de Astorga.

12 tierras id. id. de 9 fanegas y 10 celemines que con el nombre de Préstamo de Sta. Eulalia lleva en renta Justo Prieto hasta id.	230	"	"	"	"	"	"	1.825	6.900	6.900
--	-----	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

RENTA ANUAL.

PARTIDO DE MURIAS.

Lumajo.—Rectoría.

Los asientos de la casa rectoral con su huerta al pie y una tierra de cabida todo de 4 fanegas y 2 celemines que lleva en renta Manuel Perez hasta el presente año.

Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Tasacion.	Capitaliz. ^{on}	Tipo.
	l. ^o	z. ^o	c. ^o	l. ^o	z. ^o	c. ^o			
20	"	"	"	"	"	"	500	600	600

*S. Miguel y S. Martino de Quintanilla.**Fábrica.*

13 tierras id. id. de 5 fanegas 7 celemines y 6 cuartillos, y 3 prados de 3 y $\frac{1}{2}$ carros de yerba que lleva José Bardón hasta id.

299	"	"	"	"	"	"	2.155	8.970	8.970
-----	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

Las Murias.—Rectoría.

31 tierras id. id. de 10 fanegas y 6 celemines, y dos prados de 4 carros de yerba que lleva D. Pedro Ordoñez hasta 1846.

102	"	"	"	"	"	"	3.225	3.060	3.060
-----	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

La Cueta.—Fábrica.

Un molino harinero al sitio que llaman el río de Cebollero y una tierra de 6 celemines y lleva Manuel Perez hasta el presente año.

50	"	"	"	"	"	"	1.080	1.500	1.500
----	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

Lagüelles.—Rectoría.

17 tierras id. id. de 14 fanegas y 3 celemines, y 13 prados de un carro y 2 y $\frac{1}{2}$ feges de yerba y 11 y medio de tapin que lleva D. Manuel Arias hasta 1846.

402	"	"	"	"	"	"	2.859	12.060	12.060
-----	---	---	---	---	---	---	-------	--------	--------

Aralla.—Rectoría.

12 tierras id. id. de 3 fanegas 2 celemines y 2 cuartillos, y 8 prados de 7 y $\frac{1}{4}$ carros y uno y $\frac{1}{2}$ feges de yerba que lleva D. José Quiñones hasta id.

170	"	"	"	"	"	"	1.373	5.100	5.100
-----	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

Abelgas.—Fábrica.

Una tierra de 6 celemines, y 12 prados de 9 y $\frac{1}{2}$ carros de yerba que lleva D. Carlos Alvarez hasta id.

35	"	"	"	"	"	"	1.315	1.050	1.315
----	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

Valseco.—Fábrica.

13 tierras linares y centenales de 6 fanegas

BENTA ANUAL.

	Renta.	TRIGO.			CENIENO.			Tasacion.	Capitaliz. ^{on}	Tipo.
		c ²	z. ²	cl. ²	z. ²	cl. ²	c. ²			
9 celemines y 2 cuartillos, y 15 prados de 14 y $\frac{1}{2}$ carros de yerba que lleva D. Juan Ocampo hasta id.	78	"	"	"	"	"	"	5.120	2.340	5.120
<i>Salientes.—Fábrica.</i>										
11 tierras linares y centenales de 2 fanegas y 9 celemines, y 12 prados de 11 $\frac{1}{2}$ carros de yerba que lleva D. Manuel Perez hasta id.	136	"	"	"	"	"	"	3.720	4.100	4.100
<i>Abelgas.—Rectoría.</i>										
4 prados y una huerta, de cabida aquellos de 21 carros de yerba, y esta de 2 fanegas y 6 celemines que lleva D. Carlos Alvarez y vence en id.	161	"	"	"	"	"	"	5.300	4.830	5.300
<i>Miñeda.—Rectoría.</i>										
1. ^{er} quión de 7 prados de 12 carros de yerba, y una tierra de 6 fanegas.	216 ³³	"	"	"	"	"	"	4.760	6.509 ¹⁷	6.509 ¹⁷
2. ^o Idem de 2 prados de 18 carros de yerba, y 5 tierras de 7 fanegas y 9 celemines.	246 ⁶	"	"	"	"	"	"	5.400	7.384 ¹⁶	7.384 ¹⁶
3. ^o Id. de 2 tierras de una fanega, y un prado de 13 carros de yerba que con los anteriores lleva en renta D. Agustin Alonso hasta id.	156 ²⁹	"	"	"	"	"	"	3.441	4.705 ¹⁵	4.705 ¹⁵
<i>Salientinos.—Fábrica.</i>										
5 tierras de una fanega y 2 cuartillos, y 7 prados de 2 $\frac{1}{2}$ carros de yerba que lleva D. Juan Ocampo hasta id.	30	"	"	"	"	"	"	2.537	900	2.537
<i>Caballes de arriba.—Rectoría.</i>										
11 prados de 20 $\frac{1}{2}$ carros de tapin, y 6 tierras de 5 fanegas que lleva Manuel Perez hasta Octubre próximo.	202	"	"	"	"	"	"	4.960	6.060	6.060
<i>Idem de abajo.—Idem.</i>										
7 prados de 13 $\frac{1}{2}$ carros de tapin, y 7 tierras de 6 fanegas 6 celemines que lleva D. Santos García hasta 1846.	393	"	"	"	"	"	"	11.050	11.790	11.790

Lo que se anuncia al público para que los que tienen pedida su tasación, manifiesten si se conforman con la demostración indicada para en su vista señalar día de remate. Leon 15 Enero de 1844.—Ricardo Mora Varona.

ANUNCIO NUM. 11.

Habiendo sido anulados por el Sr. Intendente y la Junta superior de Ventas los remates de las fincas que á continuacion se expresan, se ha servido señalar para otros nuevos el dia 20 de Febrero próximo de once á dos de su tarde en las Casas Consistoriales del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

RENTA ANUAL.

	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Tasacion.	Capitaliz. ^{on}	Tipo.
		l. ^o	z. ^o	c. ^o	l. ^o	z. ^o	c. ^o			
<i>Castajol de la Legua.—Fábrica.</i>										
29 tierras trigales y centenales de 28 fanegas 7 celemines que lleva Martin Fernandez hasta 1846.	97	"	"	"	"	"	"	2.667	2.910	2.910
<i>Cabildo Catedral de Leon.—Fábrica, Cembranas.</i>										
5 tierras centenales de 7 fanegas 8 celemines, y 5 viñas de 2 y media cuartas y medio cuartijon, término de id. y vence en 8 Setiembre 1846.	"	"	"	"	"	"	"	586	600	600
<i>Idem.—Robledo de la Valdoncina.</i>										
24 tierras centenales de 32 fanegas 6 celemines y 4 prados de 11 celemines, término de id. y S. Miguel, y vence el arriendo en id.	"	"	"	"	3	4	"	2.000	2.000 15	2.000 15
<i>Valporquero de Rueda.—Rectoría.</i>										
13 tierras trigales y centenales de 8 fanegas 3 celemines 2 cuartillos, y 15 prados de una fanega 8 celemines, término de id., y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846.	82	"	"	"	"	"	"	1.410	2.460	2.460
<i>Fábrica.</i>										
52 tierras trigales y centenales de 28 fanegas y 9 celemines un cuartillo, y 35 prados y una pradeca de 5 fanegas 6 celemines 3 cuartillos, y una pañera cubierta de teja, término de id. y vence el arriendo 8 Setiembre id.	"	4	"	"	"	"	"	3.870	5.520	5.520
<i>Colegiata de S. Isidro.</i>										
<i>Cascantes.</i>										
10 tierras trigales y centenales de 6 fanegas 8 celemines, 2 prados de 5 montones yerba, término de id. y vence el arriendo en id.	"	3	"	"	3	"	"	3.330	4.140	4.140
<i>Cascantes.—Rectoría.</i>										
7 tierras trigales y centenales de 3 fanegas 9 celemines y 5 prados de 18 montones yerba, término de id. y vence en 11 de Noviembre de 1846.	395	"	"	"	"	"	"	2.800	11.850	11.850
<i>Cabildo Catedral de Leon.</i>										
Una huerta, término de esta ciudad al sitio de S. Mamés y llevan en renta Antonio Moreno y Josefa Alonso, de 8 celemines trigo, de 1. ^a calidad con su riego, y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846.	130	"	"	"	"	"	"	4.000	3.900	4.000
<i>Idem. M. C.</i>										
Un prado, término de esta ciudad al sitio de Cantarranas y lleva en arriendo Juana Alvarez, viuda y compañeros, cercada de hierro vivo con varias chopas y 22 chopos, de tierra hace tres fanegas 6 celemines trigo de 1. ^a calidad con su riego al pie, y vence el arriendo en 11 Noviembre de 1846.	440	"	"	"	"	"	"	15.100	13.200	15.100

Lo que se anuncia al público para que los que quieran interesarse en su adquisicion concurren al sitio señalado al dia y hora que se menciona. Leon 15 de Enero de 1844. Ricardo Maria Varona.